

Copia Certificada

Escritura No. 0476

CAMBIO DE DOMICILIO

REFORMA DE ESTATUTOS DE

LA COMPAÑÍA BONOLDI

S.A.- CUANTÍA INDETER-

MINADA.- En la Ciudad de

Guayaquil, República del Ecuador

dieciséis días del mes de Abril del año dos

mil nueve, ante mí, doctor VIRGILIO JARRÍN

ACUNZO, abogado y notario público decimo-

tercero de este cantón, comparece el señor

STEPHANE RICHARD MARGUERITTE, de estado

civil casado, de ocupación ejecutivo, a nom-

bre y en representación de la compañía

BONOLDI S.A. en su calidad de Gerente Ge-

neral, conforme lo acredita con la copia de

su nombramiento debidamente aceptado e

inscrito y en plena vigencia que me presenta

y que se agrega como documento habilitante al

final de esta escritura, quien interviene

para este acto debidamente autorizado por la

Junta General Extraordinaria de Accionistas,

celebrada el quince de abril de dos mil

nueve conforme consta del Acta cuya copia

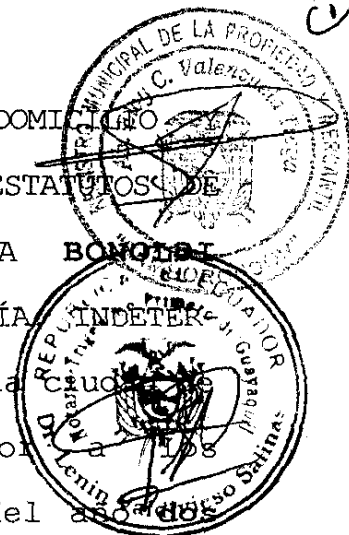
certificada me exhibe para que se agregue

como documento habilitante al final de esta

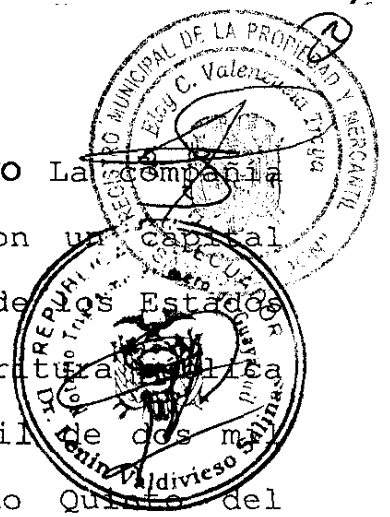
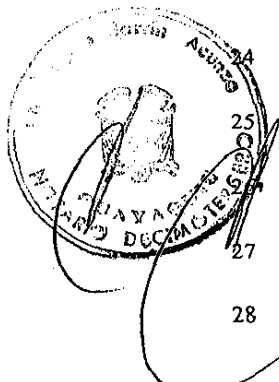
matriz; el compareciente es de nacionalidad

francesa y entendido en el idioma castellano,

mayor de edad, con domicilio y residencia en



1 Samborondón y de tránsito por esta ciudad
2 de Guayaquil, con la capacidad civil y ne-
3 cesaria para celebrar toda clase de actos o
4 contratos, y a quien de conocerlo personal-
5 mente doy fe; bien instruido sobre el objeto
6 y resultados de esta Escritura Pública de
7 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a
8 la que procede como ya queda indicado, con
9 amplia y entera libertad, para su otorga-
10 miento me presenta la minuta que es del tenor
11 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.- EN EL PROTOCOLO**
12 **DE DOCUMENTOS A SU CARGO SIRVASE INCORPORAR**
13 **UNA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTENGA EL CAMBIO**
14 **DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SO-**
15 **CIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA BONOLDI S.A. DE**
16 **ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS PRESENTES**
17 **CLAUSULAS.- CLAUSULA PRIMERA.- PARTE INTER-**
18 **VENTORA:** Interviene en la celebración de la
19 presente escritura pública que contiene el
20 cambio de domicilio y la reforma del esta-
21 tuto social de la compañía **BONOLDI S.A.**, su
22 **GERENTE GENERAL** el señor **STEPHANE RICHARD**
23 **MARGUERITTE** conforme a lo resuelto por la
24 junta general extraordinaria de accionistas
25 de la compañía, reunida el día quince de
26 abril de dos mil nueve. **CLAUSULA SEGUNDA.-**
27 **ANTECEDENTES:** Constituyen antecedentes para
28 la celebración de la presente escritura



1 pública los siguientes: **DOS.UNO** La compañía
2 BONOLDI S.A. se constituyó con un capital
3 social de OCHOCIENTOS dólares de los Estados
4 Unidos de América mediante escritura pública
5 celebrada el día nueve de abril de dos mil
6 tres ante el Notario Vigésimo Quinto del
7 cantón Guayaquil, doctor Segundo Ivole Zuri-
8 ta Zambrano, la cual fue debidamente inscri-
9 ta en el Registro Mercantil del cantón
10 Guayaquil el día veinte de junio de dos mil
11 tres; y, **DOS.DOS** La junta general extra-
12 ordinaria de accionistas de la compañía
13 BONOLDI S.A., reunida el día quince de abril
14 de dos mil nueve, resolvió cambiar el domi-
15 cilio de la compañía y reformar su estatuto
16 social. **CLAUSULA TERCERA.- OBJETO DEL PRE-
17 SENTE ACTO JURIDICO:** Con los antecedentes
18 expuestos en la cláusula segunda de la
19 presente escritura pública y por virtud
20 de la misma, el señor STEPHANE RICHARD
21 MARGUERITTE en su calidad de GERENTE GENERAL
22 y, como tal, representante legal de la
23 compañía BONOLDI S.A., tiene a bien declarar
24 lo siguiente: **PRIMERO:** Que se ha cambiado el
25 domicilio de la compañía del cantón Guaya-
26 quil al cantón Samborondón de la provincia
27 del Guayas; **SEGUNDO:** Que se ha reformado el
28 artículo cuarto del estatuto social de la

1 compañía en los términos que constan en la
2 copia certificada del acta de la junta ge-
3 neral extraordinaria de accionistas de la
4 compañía, reunida el día quince de abril de
5 dos mil nueve, cuyo nuevo texto es el
6 siguiente: "ARTICULO CUARTO.- La compañía
7 tendrá su domicilio en el cantón Samborondón
8 de la provincia del Guayas, no obstante lo
9 cual podrá establecer sucursales o agencias
10 dentro o fuera del territorio nacional"; y,

11 **TERCERO:** Que lo declarado en los puntos pri-
12 mero y segundo de esta cláusula tercera,
13 consta debidamente sustentado en la copia
14 certificada del acta de la junta general
15 extraordinaria de accionistas de la compa-
16 ñía, reunida el día quince de abril de dos
17 mil nueve, que formará parte integrante
18 de la presente escritura pública. **CLAUSULA**

19 **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El señor
20 STEPHANE RICHARD MARGUERITTE en su calidad
21 de GERENTE GENERAL y, como tal, represen-
22 tante legal de la compañía BONOLDI S.A.,
23 tiene a bien declarar BAJO JURAMENTO que su
24 representada, actualmente, no mantiene con-
25 trato de obra pública alguno con el Estado
26 ecuatoriano. **CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS:**

27 Se agregan los siguientes documentos para
28 que pasen a formar parte integrante de la

BONOLDI S.A.

Guayaquil, 5 de enero de 2007

Señor
STEPHANE RICHARD MARGUERITTE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla en informarle que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **BONOLDI S.A.**, reunida el día de hoy 5 de enero de 2007, resolvió designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un lapso de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

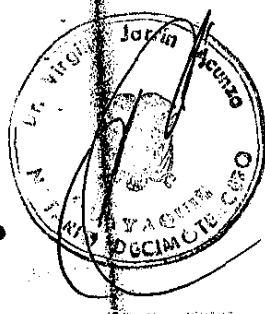
La atribución referida en el párrafo anterior así como todas las demás que le corresponderán a usted ejercer por virtud de su cargo, se encuentran incorporadas en la escritura pública de constitución de la compañía **BONOLDI S.A.**, la cual fue celebrada el día 9 de abril de 2003 ante el Notario 25º del cantón Guayaquil, doctor Segundo Ivo Zurita Zambrano, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 20 de junio de 2003.

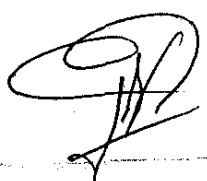
Atentamente,

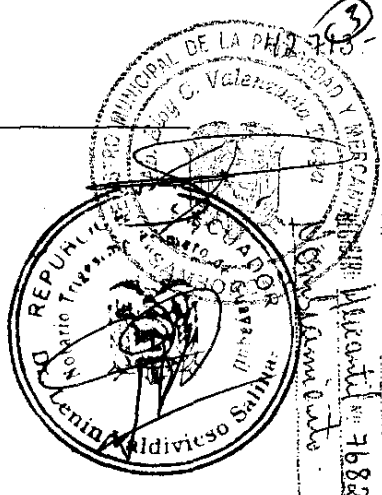
Ab. Vincent Durin Cornet
Secretario de la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía.

RAZON DE ACEPTACIÓN: En la ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes enero de 2007, declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BONOLDI S.A.** para el cual he sido designado en los términos que constan en el nombramiento que antecede.


STEPHANE RICHARD MARGUERITTE







94.822-A-03

NUMERO DE REPERTORIO: 20.300
FECHA DE REPERTORIO: 19/abr/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:23

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Abril del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **BONOLDI S.A.**, a favor de **STEPHANE RICHARD MARGUERITTE**, a foja 42.713, Registro Mercantil número 7.682. Lo Enmendado: MARGUERITTE.- Vale.-

ORDEN: 20300



5

REVISADO POR: *Hf*

Don Zedeno

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 5549

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía **BONOLDI S. A.**, a favor de **STEPHANE RICHARD MARGUERITTE**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, trece de Abril del dos mil nueve.-

[Signature]

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

En conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 654, de 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, consta de *una* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía determinada.- Guayaquil,

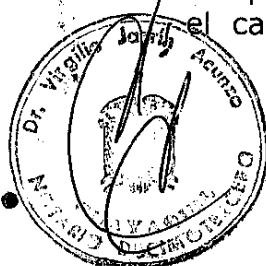
16 ABR. 2009



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BONOLDI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los 15 días del mes ABRIL de 2009, siendo las diez horas de la mañana, en la oficina ubicada en el décimo piso alto del edificio Citibank, situado en la avenida 9 de Octubre No. 416 y Chile, se encuentran presentes las siguientes personas: **1.-** El señor STEPHANE RICHARD MARGUERITTE, quien es propietario de 799 acciones ordinarias, liberadas, nominativas, cuyo valor nominal es de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía BONOLDI S.A. y; **2.-** El señor abogado VINCENT DURIN CORNET quien es propietario de 1 acción ordinaria, liberada, nominativa, cuyo valor nominal es de UN dólar de los Estados Unidos de América. En virtud de que las dos personas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito y pagado de la compañía, y amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actualmente vigente, éstas deciden en forma libre y voluntaria constituir la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía BONOLDI S.A. Para el efecto, por disposición unánime de las personas presentes, actúa como Presidente de esta junta el señor STEPHANE RICHARD MARGUERITTE y, como Secretario, el señor abogado VINCENT DURIN CORNET. En vista de lo resuelto, el Presidente de la junta solicita al Secretario de la misma se sirva elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y certificar si ellas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, ante lo cual, el Secretario manifiesta que luego de elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que las dos personas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito y pagado de la compañía. Por lo antes expuesto, el Presidente declara válidamente constituida e instalada esta junta general extraordinaria de accionistas de la compañía BONOLDI S.A. por lo que a continuación propone a la junta el siguiente orden del día a tratarse: **PUNTO UNICO.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía y la reforma al estatuto social.** En virtud de lo expuesto por el Presidente, luego de deliberar por unos momentos, esta junta general extraordinaria de accionistas de la compañía BONOLDI S.A. resuelve en forma unánime aprobar el orden del día propuesto por lo cual pasa a conocerlo y resolverlo a continuación. Respecto del punto único del orden del día el Secretario de la junta toma la palabra y manifiesta a la misma que actualmente la compañía lleva a cabo la mayor parte de sus actividades mercantiles en el cantón Samborondón, por lo tanto, mociona a la junta que la

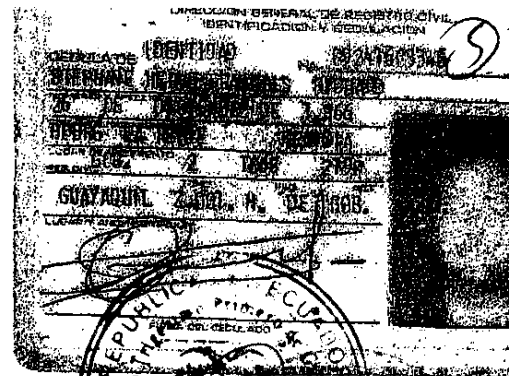
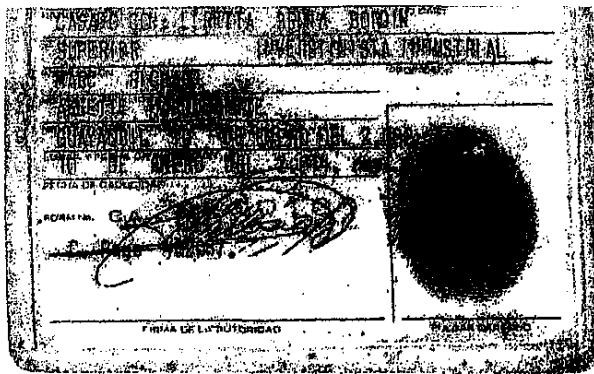


A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

compañía cambie su domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón de la provincia del Guayas y que como consecuencia del citado acto se reforme el artículo cuarto del estatuto social de la compañía cuyo nuevo texto sería el siguiente: "ARTICULO CUARTO.- La compañía tendrá su domicilio en el cantón Samborondón de la provincia del Guayas, no obstante lo cual podrá establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio nacional." Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, procediéndose a leerla en alta voz, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos de las personas presentes y sin modificaciones, por lo cual la declara concluida siendo las doce horas de la mañana del mismo día F) SR. STEPHANE RICHARD MARGURITTE F) AB. VINCENT DURIN CORNET **CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES UNA FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BONOLDI S.A., REUNIDA EL DIA 15 DE ABRIL DE 2009 GUAYAQUIL, 15 DE ABRIL DE 2009**


AB. VINCENT DURIN CORNET
Secretario de la junta


**ESTADO
EN BLANCO**

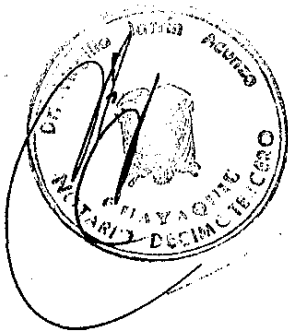


De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE : Que la fotocopia precedente,
que consta de una fojas, exacta al
documento original que también se me exhibió. Cuantía
Indeterminada.- Guayaquil, 16 ABR. 2009



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

ESPACIO
RESERVADO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0892309555001

RAZON SOCIAL: BONOLDI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/06/2003
NOMBRE COMERCIAL: CHEZ STEPHANE

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: QUIBQUIS Número: 1200 Intersección: JOSE MASCOTE Piso: 1 Telefono Trabajo: 0970011824

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT.: 27/04/2007

NOMBRE COMERCIAL: CHEZ STEPHANE

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Número: S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL LA PIAZZA Oficina: LOCAL 18-B

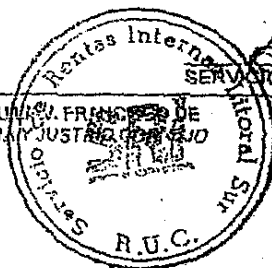
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: AVR189908

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL, FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTO (WTC).

Fecha y hora: 27/04/2007 14:04:01



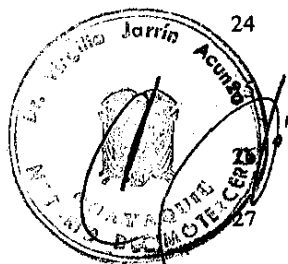
Alm: ... V.
...
...

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de una fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,

16 ABR. 2009



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



1 presente escritura pública: CINCO.UNO Co. (6)
2 pia notariada del nombramiento de GEREN-
3 TE GENERAL otorgado por la compañía BONOBEL
4 S.A. a favor del señor STEPHANE RICHARD
5 MARGUERITTE, el cual se encuentra
6 debidamente inscrito en el Registro Mer-
7 cantil del cantón Guayaquil; y, CINCO.DOS
8 Copia certificada del acta de la junta
9 general extraordinaria de accionistas de la
10 compañía BONOBEL S.A. reunida el día quince
11 de abril de dos mil nueve. **CLAUSULA SEXTA.-**
12 **AUTORIZACION:** Queda autorizado el abogado
13 Vincent Durín Cornet, para patrocinar y
14 gestionar la aprobación e inscripción de la
15 presente escritura pública ante todas las
16 autoridades nacionales competentes. Agregue
17 usted, señor Notario, las demás formalidades
18 de estilo para el perfeccionamiento y ple-
19 na validez del presente acto jurídico.-
20 (Firmado).- **ABOGADO VINCENT DURÍN CORNET.-**
21 Matrícula número once mil cuarenta - GUA-
22 YAS.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan agre-
23 gados a mi Registro el nombramiento de
24 la Representante Legal de la compañía in-
25 terviniente.- El otorgante me presentó sus
26 respectivos documentos de identificación
27 personal.- Leída que le fue la presente
28 escritura, de principio a fin y en alta

vez por mí el Notario, al interviniente,
éste la aprobó en todas y cada una de sus
partes, se afirmó, ratificó y firma, en
unidad de acto y conmigo el Notario de
todo lo cual DOY FE.-

p) Cía BONOLDI S.A.

f) Sr. STEPHANE RICHARD MARGUERITTE

Gerente General

C.I. # 092416033-6

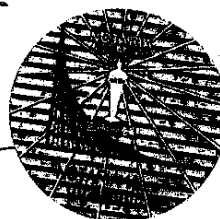
Ciudadano extranjero

RUC # 0992309553001

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este SEGUNDO
TESTIMONIO, que firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de
Guayaquil a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil nueve.-



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BONOLDI S.A.**, DE FECHA **NUEVE** DE ABRIL DE DOS MIL TRES, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **09-G-DIC-0002498**, APROBADA POR EL ABOGADO **HUMBERTO MOYA GONZALEZ**, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BONOLDI S.A., CELEBRADA EL DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, ANTE EL DOCTOR VIRGILIO JARRIN ACUNZO ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO DECIMOTERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

ESPACIO

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero literal a), de la Resolución No. 09-G-DIC-0002498 de fecha 7 de Mayo del 2009, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 16 de Abril del 2009.- Guayaquil, 9 de Junio del 2009.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

ESPACIO
EN BLANCO

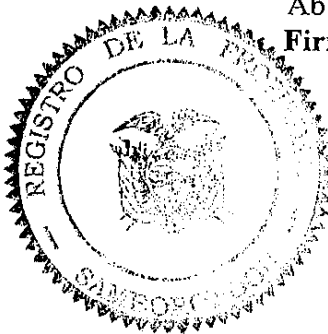
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón
Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2009-1845

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Dieciocho de Junio de Dos Mil Nueve queda inscrito el contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1589 a 1597 con el número de inscripción 271 celebrado entre: ([BONOLDI S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.09-G-DIC-0002498] de fecha [Siete de Mayo de Dos Mil Nueve], quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.]

Ab. Jorge Cornejo Arias
Firma del Registrador.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Samborondón
CERTIFICO: Que las 15 copias que
antecede está conforme con original.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL

DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS
NOTARIO TRIGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL
DOY FE que la compulsa procedente compuesta
de 15 Fojas, es igual a la copia del
documento que me fue exhibida.
GUAYAQUIL 23 ENF 2014

Dr. Lenin Valdivieso Salinas